

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÜBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 21 SET 2022

RES. H. Nº

1344/22

Expte. № 4651/22

VISTO:

La presentación efectuada por el Lic. Mario Augusto González Molina, mediante la cual presenta el programa del Curso de Posgrado "Exilios y moradas interiores: judíos, moriscos y conversos en textualidades del Siglo de Oro" a su cargo de las Dras. Ruth Viviana Fine y Marcela Sosa, y;

CONSIDERANDO:

Que la actividad propuesta se realizará el 11, 12, 18 y 19 de noviembre del corriente y está destinada a graduados/as, profesionales e investigadores/as interesados/as en la temática;

Que las presentes actuaciones cuentan con el visto bueno de la Secretaría Administrativa y de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la solicitud se encuadra en la Res.Min № 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente en las unidades educativas dependientes de las Direcciones Generales de Educación Primaria y Educación Inicial, de Educación Secundaria, de Regímenes especiales y de Educación Técnica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta;

Que la Comisión de Docencia. Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 322/22 aconseja autorizar el dictado del curso de referencia, bajo los lineamientos detallados en las presentes actuaciones;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (en su sesión ordinaria del día 20/09/22)

ARTICULO 1°.-AUTORIZAR la implementación del Curso de Posgrado "Exilios y moradas interiores: judíos, moriscos y conversos en textualidades del Siglo de Oro" a cargo de las Dras. Marcela Sosa y Ruth Viviana Fine; y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

💫 TIPO: Curso de Posgrado

24MODALIDAD: presencial

B) Operation of the second of



Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H.Nº

1344/22

- 4) FECHAS DE CURSADA: 11, 12, 18 y 19 de noviembre de 2022
- 5) CANTIDAD DE HORAS: 40 hs reloj (equivalente a 60horas cátedra).

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al Lic. Augusto González Molina como Coordinador Académico del Curso de Posgrado al que se hace referencia en el artículo que antecede.

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR el cobro de aranceles a los/las participantes, según fija la normativa vigente.

ARTICULO 4º.- AUTORIZAR el pago de honorarios docentes destinados a la Dra. Ruth Viviana Fine, sujeto a lo recaudado y de acuerdo a la norma vigente.

ARTICULO 5°.- DEJAR ACLARADO que el Curso de Posgrado de referencia se enmarca en la Res. Min N° 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente, apartado "Capacitación", Artículos 50. 51, 52, 53. 54 y 55, a los fines del otorgamiento de puntaje respectivo.

ARTÍCULO 6º.- COMUNIQÚESE al Lic. Mario Augusto González Molina, a las Dras. Marcela Sosa y Ruth Viviana Fine, Subsecretaría de Postgrado y Asuntos Académicos, Secretaría Académica de la Universidad, Junta Calificadora de Méritos y Disciplina (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta), Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, Dpto. Posgrado y Boletín Oficial.-

Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades-UNSa

CO NOT THE SALIA - SOUTH TO SEE THAT SOUTH THE SALIAN SOU

Lic. GABRIELA CARETTA VICEDECANA Facultad/de Humanidades - UNSa